



CIRCULAR No: 037

DE: **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.**

PARA: **RECTORES Y DIRECTORES RURALES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES.**

ASUNTO: **PROYECCION DE CUPOS 2020.**

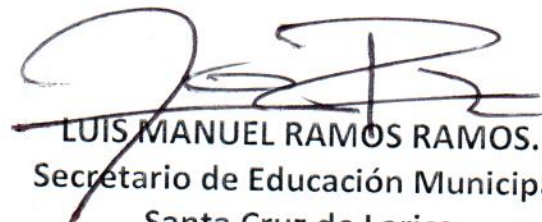
FECHA: **30 DE MAYO DE 2019.**

La Secretaría de Educación, Cultura, Recreación y Deportes de Santa Cruz de Lórica, informa que el **17** de julio del año en curso es la fecha límite para presentar al área de Cobertura, la Proyección de cupos vigencia 2020, en físico y en estado nuevo en SIMAT.

Cabe anotar que según la resolución N^o 1436 del 2019 por medio del cual se establece el Proceso de Gestión de Cobertura Educativa en el municipio de santa cruz de lorica para el año 2020 presenta una fecha posterior, pero el área de Cobertura debe revisar y aprobar las proyecciones presentadas por cada establecimiento educativo.

Se agradece su puntualidad en la fecha establecida para poder cumplir al Ministerio de Educación Nacional.

Atentamente:



LUIS MANUEL RAMOS RAMOS.
Secretario de Educación Municipal
Santa Cruz de Lórica

Elaboró: Luzman P.
Revisó: E Torres